

20 de noviembre de 2024

Asunto: Aviso de cambio en los cargos de suministro de agua

Estimado cliente del servicio de agua:

La ciudad de Garden Grove se ha comprometido a brindar a más de 34.200 clientes un servicio de agua fiable, de alta calidad y rentable que proteja la salud pública, proporcione protección contra incendios y cree oportunidades para el crecimiento económico dentro de la comunidad. Valoramos el servicio al cliente ante todo y mantenemos a nuestros clientes bien informados.

Para prestar un servicio completo a nuestros clientes, la ciudad debe comprar agua a proveedores mayoristas, como el Distrito Metropolitano de Agua del Sur de California (Metropolitan Water District, MWD) y el Distrito Municipal de Agua del Condado de Orange (Municipal Water District of Orange County, MWDOC). También estamos obligados a pagar una tarifa de evaluación de reposición al Distrito de Agua del Condado de Orange (Orange County Water District, OCWD). Estos organismos públicos han aprobado sus ajustes de tasas y tarifas para el año fiscal 2024–2025.

La ciudad necesita repercutir los aumentos de las tasas del agua al por mayor y de las tarifas de evaluación para generar los fondos suficientes para mantener y operar el sistema de agua de la ciudad, saldar la deuda en bonos y cumplir con las regulaciones de las agencias estatales y federales. Por lo tanto, de conformidad con la sección 53756 del Código Gubernamental, el Concejo Municipal de Garden Grove adoptó la Ordenanza nro. 2948 para permitir el ajuste automático de los cargos de suministro de agua para compensar los cambios en las tasas del agua al por mayor y la evaluación de reposición.

Las tasas del agua de la ciudad para el servicio con medidor incluyen tres componentes: (1) un cargo de servicio mínimo en función del tamaño del medidor; (2) un cargo de recuperación de capital en función del tamaño del medidor; y (3) un cargo de suministro de agua en función de su consumo. Este ajuste solo se aplica al cargo de suministro del agua.

Según los cálculos, el cargo de suministro del agua aumentará \$0,20 por unidad de facturación con respecto a las tasas programadas para 2025. En comparación con el cargo de suministro de agua actual, los clientes del nivel 1 verán un aumento de \$0,33 por unidad de facturación, y el aumento para los clientes del nivel 2 será de \$0,58. A partir del 1 de enero de 2025, el cargo de suministro de agua para los clientes del nivel 1 será de \$3,73 por unidad de facturación, y para los de nivel 2 será de \$5,87. Con este ajuste, la factura de agua del cliente residencial medio aumentará aproximadamente \$3,63 al mes (basado en un medidor de 5/8 x 3/4 pulgadas y 22 PCC de consumo de agua), o \$7,26 en cada factura bimensual. El cambio real dependerá del consumo. Las nuevas tasas entrarán en vigor el 1 de enero de 2025.

La ciudad agradece profundamente su comprensión y apoyo. Si tiene alguna pregunta sobre este aviso, llame a la División de Facturación del Agua al (714) 741-5078, opción 5, o envíe un correo electrónico a waterbilling@ggcity.org.